


**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Cambio de uso de Suelo, Densidad e Intensidad o Altura de Edificaciones.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<b>Cambiar el Uso de Suelo a otro, que al efecto determine sea compatible, así como la densidad e intensidad de su aprovechamiento del cambio de altura.</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 27, Párrafo 111; Artículo 115, Fracción V, incisos A), D) y F) de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 4, 6 Fracc. 11 y 111, Artículos 11 Fracc. 1, 11, 111 y XI de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 122 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 2, 3 y 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 5.2 Fracc. 11 inciso B) 5.6, 5.1 O Fracc. VI y V y 18.41 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 89 Fracc. 1, 11, IV y XV del Bando Municipal; Norma tres del plan Municipal de Desarrollo Urbano publicado en gaceta de gobierno de dieciocho de enero del 2008 y las contenidas en la evaluación de impacto estatal (EIE) en su caso.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cambio de Uso de Suelo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB:	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el uso de suelo no corresponda con el predeterminado			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	En algunos casos se requiere, para determinar correctamente el uso de suelo en función de su ubicación precisa y para verificar áreas libres y/o número de cajones para estacionamiento.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Formato único de solicitud	Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México.  (escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si			
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si			
4. Croquis de localización del predio (entre que calles se ubica, distancia aproximada de la esquina del terreno.	Si			
5. Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalación) firmado pro el DRO.	Si			
6. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)	Si			

 **Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.**

 **55. 2620 8900**

 **Seguimos Transformando Tultitlán**

 **@22\_24Tultitlan**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

 **Seguimos Transformando Tultitlán**

**Seguimos Transformando Tultitlán**



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
7.	Formato único de solicitud			Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México.  (escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.			
8.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.			Si					
9.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.			Si					
10.	Croquis de localización del predio (entre que calles se ubica, distancia aproximada de la esquina del terreno).			Si					
11.	Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalación) firmado por el DRO.			Si					
12.	Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)			Si					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
13.	Formato único de solicitud			Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México.  (escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.			
14.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.			Si					
15.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.			Si					
16.	Croquis de localización del predio (entre que calles se ubica, distancia aproximada de la esquina del terreno).			Si					
17.	Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalación) firmado por el DRO.			Si					
18.	Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)			Si					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		\$ CONCEPTO Licencia Municipal de Uso de Suelo UMA. 10 UMA.35 UMA. 50		Fundamento Jurídico:  Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 144, Fracción V					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago por transferencia electrónica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente					Jefatura de Uso de Suelo				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandón							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela					NO. INT. Y EXT.:	72A	
COLONIA:	Barrio Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas				

**Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.**

**55. 2620 8900**

**Seguimos Transformando Tultitlán**

**@22\_24Tultitlan**

**Seguimos Transformando Tultitlán**


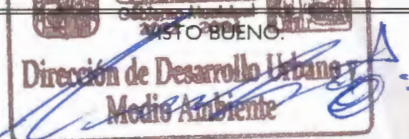
**www.tultitlan.gob.mx**

**Seguimos Transformando Tultitlán**





**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**


LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón			
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlan
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?			
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?			
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?			
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Cedula de Alineamiento y Numero Oficial				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Ricardo Rojas Sánchez Enlace Municipal de Mejora Regulatoria</p>	 <p>Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/02/2023.</p>
--	---	---

 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

 55. 2620 8900

 Seguimos Transformando Tultitlán

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

**Seguimos Transformando Tultitlán**